

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 152 Miércoles 24 de junio de 2009

Sec. IV. Pág. 75938

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21558 BARCELONA.

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 432 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 29/5/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Decam Valles, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Decam Valles, S.L., con domicilio en Carretera de Prats, 530 nau 1 de Polígono La Lanera de Sabadell.

Concursada: La solicitante.

Administrador/es concursal/es: D.D.ª Paula Bayés Morán, con domicilio en C/Aribau, 198 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 2 de junio de 2009.- El Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090049412-1